20220120, Nota Informativa, seguridad del tratamiento.

En virtud de mis compromisos contractuales, y aprovechando que estamos a comienzos de año, fecha propicia para diseñar y afrontar retos, quisiera recordaros la importancia de mantener actualizada la seguridad del tratamiento de los datos personales.

En este sentido, el art. 32.1 RGPD es determinante; a saber:

- "1. Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, el responsable y el encargado del tratamiento aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, entre otros:
- a) la seudonimización y el cifrado de datos personales;
- b) la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
- c) la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;
- d) un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento."

A destacar que, en todo caso, debemos aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

No se nos indica qué medidas hemos de aplicar, sólo que deber ser la adecuadas. Evidentemente esto supone un esfuerzo constante por determinar los riesgos que entrañan los distintos tratamientos de datos que tengamos en la entidad e implementar medidas para mitigarlos, y, para ello, os recuerdo que podéis contar siempre con mi asesoramiento.

En todo caso, y como siempre, quedo a vuestra disposición para aclarar cualquier duda sobre la cuestión comentada.

Hecho conforme a mi leal saber y entender, en Manilva a 20 de enero de 2022,



Salvador Zotano Sánchez

(Delegado de Protección de Datos Certificado 19-ADK0101 conforme al Esquema AEPD-DPD)